

REDACCION
Rambla S. Juan, 46.— Teléfono 546

ADMINISTRACION
Nuestra Señora del Carmen, 3, 1.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la región... 2 ptas. al mes
Fuera de la región... 3 »
Número suelto... 10 céntimos

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
Sin concisión no hay periodismo posible.
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.
La correspondencia literaria al Director.
La económica al Administrador.

Tercera conferencia del P. Voltas

Empieza diciendo que esta tercera y última conferencia versará sobre el comunismo y la cuestión de los campesinos en Rusia y de paso tocará las relaciones entre los labradores rusos y la *pagesia catalana*.

Advierte desde un principio que las tendencias son opuestas; comunista en Rusia desde antiguo, individualista en Cataluña, en conformidad con nuestro carácter meridional que repudia el más ferozmente individualista de todos.

Dice que en la literatura rusa, fecundísima en el siglo XIX, se presenta frecuentemente la idea de la esclavitud del campesino o mujik.

No hay tal; se trata de una exageración de los novelistas.

Estudia el proceso de la liberación del mujik.

El pueblo ruso, libre en un principio, pasó por los estados de dependencia personal, de adscripción a la gleba o a la tierra, y liberación personal; más nunca se llegó al estado legal de esclavitud a la manera romana.

Después de las guerras napoleónicas en las que el ejército organizado sucumbió; pero el pueblo las ganó, se inició la completa liberación, capitaneada por Metternich, quien compare en alguna manera a Mussolini.

Hace un resumen de la historia del desenvolvimiento social en Rusia.

Empezando por la época del predominio de Kiev, dice que existía la clase superior con el príncipe, los *baringuer*, esto es, tropas que obtuvieron el dominio territorial y los hombres libres o comerciantes. El pueblo y los esclavos servían para el comercio y para la guerra.

La época clásica fué la del dominio moscovita. El Estado era el único propietario y el príncipe era el más anciano.

Este Estado cambió con la invasión de los tártaros, después del cual hubo el príncipe, los *baiardos* o nobles, los hombres libres para el servicio del comercio y el cultivo de los campos.

Para contener las invasiones asiáticas se establecieron núcleos de defensores a les dió tierras, resultando de aquí la división de clases; pues, según la concepción de aquella época, el que servía militarmente debía poseer, el que no poseía no era hombre importante.

Los guerreros ocuparon en el cultivo de sus propiedades territoriales los trabajadores del campo de inferior condición, que en un principio, para el bien del Estado, se les prohibía trasladarse o emigrar de una propiedad a otra, y después podían efectuarlo mediante la paga de una indemnización.

Ivan IV el Terrible, en el siglo XVI hizo una reforma que produjo la época llamada de perturbación, que puso en peligro la misma independencia del Estado.

Boris Gudonov ideó un nuevo régimen según el cual el propietario tenía el derecho de reclamar durante cinco años al trabajador que se separaba del servicio del predio. Era el principio de la adscripción a la gleba. Después el plazo de reclamación fué extendiéndose, hasta admitir el derecho perpetuo a la reclamación y de ahí vino la completa sujeción del trabajador a la tierra.

Pedro el Grande, al final del siglo XVII, reformó la tributación, que hasta entonces había sido según los bienes, pasando a ser según los sirvientes, o capitación, y por un proceso gradual el vasallo llegó a ser un esclavo, aunque no en el sentido romano con *«jus vitae et necis»*, y el propietario era responsable de las propiedades y de las personas a ella adscritas en tiempo de Pedro el Grande y Catalina II, su esposa, en el siglo XVIII.

Esta, para proteger la industria, permitió que grupos de labradores pasaran al trabajo industrial.

Con el siglo XIX se inicia el cam-

bio de ideas en Europa. El emperador Pablo, en 1801, establece que el labrador solo trabaje tres días a la semana para el señor.

Dice que el labrador trabajaba como un esclavo y comía como un señor.

Alejandro I, en 1803, otorgó la liberación y tierras a los que las pagaran a sus señores, y se emanciparon cuarenta y siete mil.

Después de las guerras napoleónicas, en 1819, en las provincias bálticas, donde predominaba el germanismo, se emanciparon en gran parte los labradores, no cediendo empeño las tierras.

Gradualmente llegó a mayor independencia del labrador, atendiendo al servicio o cultivo de las tierras y la seguridad del Estado, y para esto se autorizó poseer parcelas a perpetuidad, pagando al propietario las pagas oportunas que se anotaban en el registro inventario de cada distrito.

Alejandro II convocó una asamblea de nobles o propietarios, a los cuales convenció de que era mejor introducir una reforma desde arriba que tener que sufrirla impuesta después abajo.

Se reunió un comité presidido por el emperador en 1857, pero se dividieron los pareceres y se formaron dos comités: el Central, de miras al Estado, y el provincial, con miras a la justicia particular. Todos convenían en que era necesaria la reforma.

Se convino en 1861 dar libertad y tierras a los trabajadores. Para la división de éstas había la tendencia comunista y la individualista. Prevaleció la comunista.

Cerca de la mitad del territorio fué repartido a los Municipios. Esta propiedad común fué repartida en parcelas, teniendo en cuenta el número de personas de cada familia. No era parcelación definitiva, sino por doce años y se hacía la parcelación por los votos de los dos tercios de la Asamblea comunal, presidida por el más anciano.

El Estado creó dos Bancos, uno de emisión de bonos con rédito de cinco por ciento para pagar a los señores las tierras, y otro de préstamo al interés de cinco y medio por ciento para los préstamos a los nuevos propietarios. Estos tenían que pagar al Estado un canon de redención de sus tierras.

La justipreciación de las tierras la efectuó un comité de árbitros, que hicieron una labor imparcial y atendieron, no al valor absoluto, sino a la renta que producían.

Crítica de esta reforma: Ella mejoró la condición personal del mujik. Estableció la propiedad en común, hizo posible la privada, pero no por herencia, compra-venta, etc., sino por el voto de la asamblea.

Ventajas: No permite el proletariado; pues todas pueden poseer, y los hijos no soportan los desaciertos de los padres.

Defectos: La Falta de perpetuidad en la propiedad, de aquí que los bienes no se consideraran ni cultivaran como propios, y la coexistencia de grandes latifundios, que con mejores medios producían más y de aquí un desequilibrio.

Quedaba además la obligación de pagar el canon, que importaba gran parte de los productos de la tierra y perdieron los mujiks el derecho de leña y apacentar ganados; de manera, que algunos preferían la situación antigua a la reformada. Pero ciertamente poseían la libertad personal omnimoda.

Los labradores pretendían que se les perdonara el canon. La abolición del mismo vino en 1907, pero seguía el descontento, que dió buen contingente al comunismo, el cual pasó en su bandera la resolución del problema agrario.

Esta vino; pero de derecho en sentido comunista, de la propiedad común; más los campesinos, que cons-

tituyen el 93 por ciento de los trabajadores rusos, se han apoderado de las tierras en plena propiedad privada, sin que quieran en manera alguna poseerlas y cultivarlas por y para la comunidad o el Estado.

Y contra esta realidad éste no podrá menos de sucumbir, como sucumbe toda dictadura que se oponga a realidades cuando no tiene fuerza suficiente para sofocarlas.

Cree el conferenciante que la cuestión de los campesinos será una de las causas que precipitará el derrocamiento del comunismo del Estado ruso, y que por reacción se establecerá un régimen de propiedad privada más rígida, desapareciendo el rudimentario comunismo de propiedad municipal allí existente.

Hablando en la segunda parte de la «pagesia catalana», dice que ésta entronca con el derecho romano, germánico, feudal, musulmán, etc., etc, que no estudiará. Se fija en los «pagos de remença» o de «redimentia», sujetos a la gleba.

No hubo en Cataluña esclavos, a no ser algunos extranjeros traídos por los guerreros o por los comerciantes de las colonias catalanas florecientes de Oriente.

Los señores guerreros poseían sus predios con los trabajadores adscritos a los mismos. Vinieron los «malos usos», notando que en Cataluña nunca estuvo en vigor el abuso abominable del «jus primae noctis».

Después de dos guerras se libraron de los «malos usos» confirmando su libertad la sentencia arbitral de Guadalupe, en tiempo de Fernando el Católico.

Lee un texto de Hinojosa en que reconoce la superior condición del «pagés» catalán sobre todos los demás en aquel tiempo.

Nota que coincidió esta liberación de los «pagos de remensa» con la pérdida de la independencia nacional, y advierte que las casas ricas de Cataluña actuales descienden, no de los antiguos nobles, que desaparecieron, uno de los cuales, don Luis de Requesens, fué el que planeó en Barcelona y dirigió la célebre batalla de Lepanto, sino de los payeses de remença.

Dice, finalmente, que no hay al presente cuestión agraria, sino social, de los obreros de la industria y del comercio, que reviste caracteres de gravedad en todo el mundo.

Si no se tiene en cuenta la Religión, termina, y entendiéndose por Religión, no el *oir misa*, el *comulgar*, el *rezar*, que son ciertamente preceptuadas en religión y deben cumplirse a su tiempo, sino considerando la religión aun como fuerza natural, como sistema de grandes verdades, sólidas, orientadoras de la vida, la solución del conflicto social que se avicina no existe.

Y al decir religión, no entendemos hipotecar el cielo para los pobres con objeto de que los ricos disfruten de la tierra; sino una energía, una serie de principios que dan la explicación completa de la vida a unos y a otros. Que los hijos del pobre tengan derecho y facilidades para la cultura aún superior, y a dar estas facilidades se orienten los bienes de los poderosos, a fin de que de la cooperación de todos resulte el mayor provecho y progreso verdadero de la humanidad.

Un aplauso cerrado y prolongado coronó el brillante periodo final de la peroración.

El interés creciente que han despertado las conferencias del Rdo. Padre Voltas, ha congregado en el salón teatro de «Acción Popular Católica» lo más selecto de nuestra ciudad, llenándose por completo el amplio local.

Los hombres más prestigiosos de la política, del comercio, industria y de la propiedad de Tarragona han acudido los tres días a escucharle, siendo en gran número los obreros, y constituyendo los temas desarrollados el objeto de las conversaciones.

Felicitemos al conferenciante y a «Foment d'Estudis» por el éxito, y

esperamos que Tarragona continuará dispensando en las sucesivas conferencias la misma aceptación en bien de la cultura de nuestra ciudad.

Una Revista para 1925

Es tanto lo que hoy día se escribe que es imposible leerlo todo; y sin embargo, conviene estar al corriente de todo.

Este es el oficio de las grandes revistas mensuales o quincenales, al estilo de «The Literary Digest», de Nueva York, «Revue de deux Mondes» de París, etc.

En España no se ha cultivado mucho este género de publicaciones. Por razones complejas, que no es del caso analizar, han ido desapareciendo una tras otra las pocas revistas que han perseguido este ideal. Solo se conservan en pie las revistas sostenidas por una orden religiosa. Y es que entre nosotros esta clase de publicaciones no son negocio, y solo pueden sostenerse merced a la abnegación de los que renuncian a todo para buscar únicamente la difusión de la cultura.

Así han vivido largos años «La Ciudad de Dios», «España y América», etc., y llega ahora a los 25 años de existencia «Razón y Fe», la revista de los PP. Jesuitas.

Con motivo de sus bodas de plata bien merece esta benemérita revista que la dediquemos un recuerdo especial.

Fundada en época de rabiosa agitación anticristiana se presentó en la arena de la Prensa católica armada de todas armas y escudada con la más correcta caballería.

A los cinco años de su aparición podía escribir el P. Villada: «Puede decirse que «Razón y Fe» nació leyendo. Su misma aparición, en el año famoso del anticlericalismo en España (1901), fué considerada por muchos como una acometida». Y después de recordar el éxito obtenido por la revista en el asunto de la ley de Asociaciones, continúa: «Bien podríamos afirmar que no ha habido cuestión de importancia o de algún interés para la religión o la ciencia de cuantas se han excitado estos últimos años... que no haya tratado oportunamente «Razón y Fe»; y en la medida de sus fuerzas y según lo pidiera la índole de la materia, no haya procurado discutirla sólidamente a la luz de razón natural y de la fe sobrenatural».

Ya desde aquellos primeros años de las soluciones propuestas por «Razón y Fe» fueron felizmente confirmadas con las dadas después por la santa Sede (v. «Razón y Fe», t. 13, pág. 7. Nota).

«Razón y Fe» no ha desmerecido de aquellos comienzos en sus 25 años de existencia. Entre sus colaboradores se han distinguido, en Ciencias eclesiásticas, los PP. Ferreras, Pérez Goynena, García Villada, March, Murillo; en Ciencias políticas, los Padres Villada y Miteguiguai; en Filosofía el P. Ugarte de Ercilla; en Ciencias, los PP. Cirera, Pérez del Pulgar, Pujula, Rodés, Vitoria...; en Historia, los PP. Astrain, el inolvidable P. Fita, y otros de los ya nombrados; el P. Noguer, ha almacenado en los tomos de «Razón y Fe» abundantes materiales para el estudio de las cuestiones sociales, los PP. Aicardo, Alarcón, Eguía, Ruiz, Otaño han tratado de literatura y Arte, y en la producción literaria directa nadie podrá olvidar al P. Coloma, y nadie ignorará, que aventajado discípulo de aquél, continúa su obra el P. Risco, con matiz propio, pero con la misma tendencia sana, realista e idealista a un mismo tiempo. Siempre han colaborado además en «Razón y Fe» los profesores de nuestra Universidad de Deusto.

Pocas publicaciones pueden presentar tan larga lista de excelentes colaboradores.

Con mucho acierto ha resuelto la dirección de la Revista separar de ella las cuestiones meramente eclesiásticas, para las cuales se ha for-

mado un Boletín aparte trimestral, con el título de «Estudios Eclesiásticos». De este modo «Razón y Fe» no contiene sino lo que puede interesar a toda persona culta. Además de varios artículos originales tiene cada entrega una sección bibliográfica utilísima para quien desee orientarse en sus lecturas, y otra sección de información en que se recogen los sucesos más salientes del mes en España, América y el extranjero.

La recomendamos a todos nuestros lectores.

Y para terminar enviamos a los PP. de la Compañía de Jesús nuestra enhorabuena por estos 25 años de labor literaria en el campo de la Prensa periódica.

En esta ciudad se reciben suscripciones en las Librerías de don José Armengol y de don A. Ventura Altes.

Los gastos de Marruecos

A continuación publicamos los datos de los gastos de Marruecos, a partir del año 1913:

1913	108.614.425
1914	142.427.794
1915	143.701.391
1916	149.995.211
1917	113.230.239
1918	125.993.492
1919-20	141.951.512
1920-21	191.258.732
1921-22	519.652.539
1922-23	405.000.000
1923-24	344.000.000

2.395.855.355

El humor de un «gordista»

En Barcelona, ha ocurrido una graciosa ocurrencia en una barbería de la calle de Pelayo.

Entró un caballero correctamente vestido. Lucía una barba negra realmente emocionante.

Saludó muy cortés, y preguntó: —¿No está el maestro?

—Ha salido—le dijeron los dependientes—pero vuelve enseguida.

—¡Esperaré!

Al regresar el maestro, Paulino Ortega, el cliente le hizo, en medio del asombro de los parroquianos y dependientes, la siguiente proposición:

—Estoy dispuesto a darle a usted ahora mismo mil duros si me quita la barba de una sola pasada.

Creyeron todos que se trataba de un demente y comenzaron a hacer el elogio de las más prestigiosas barbas de que guarda memoria la humanidad. Le aseguraron que su barba era un prodigio y que no debía tocar un solo pelo.

El cliente comprendió, se sonrió y exclamó:

—No; yo estoy loco. Es un capricho. Me ha tocado una participación en el «gordo» y quiero darme este placer de la rasuración continuada. He aquí mis cinco billetes de mil pesetas y... ¡a afeitarse, antes de que me arrepienta!

Ni estas manifestaciones tranquilizaron al maestro, ni a los dependientes.

Sin embargo, uno de los parroquianos, conocido procurador, miró enternecido a los billetes, y aventuró:

—Yo fui barbero en mis mocedades, y si usted quiere podía intentar...

—¡No!—replicó el barbudo. Ha de ser el maestro, y de una sola pasada.

Ante la negativa del maestro, el hombre del «gordo» se retiró.

Se trata del comisionista don Alvara Agulló, de la acreditada casa «Fontanals Hermanos». Es exacto que tiene una participación en el «gordo» y tiene sus facultades tan normales como la barba. Se ha averiguado que lo hecho es producto de una apuesta con varios amigos. El señor Agu-

BANCO COMERCIAL DE TARRAGONA

CENTRAL: Apodaca, 24 (edificio propio)
CAJA AUXILIAR Bolsin de Tarragona, Rambla de San Juan, 27
AGENCIAS: Arbós del Panadés, Morell, Torredembarra, Vilaseca

BANCA-BOLSA-CAMBIO

CANJE DE ACCIONES PREFERENTES DE LA COMPAÑIA PENINSULAR DE TELEFONOS Y DE LA SOCIEDAD GENERAL DE TELEFONOS POR ACCIONES PREFERENTES DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA AL SIETE POR CIENTO ANUAL ACUMULATIVO.

Se pone en conocimiento de los tenedores de acciones preferentes de la Compañía Peninsular de Teléfonos y de la Sociedad General de Teléfonos, que el día 31 del corriente mes terminará el canje de las referidas acciones por las de la COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, no atendiéndose, pasada dicha fecha, nuevas peticiones en tal sentido

A partir del 1.º de Enero próximo las acciones de la Compañía Peninsular de Teléfonos y de la Sociedad General de Teléfonos que no hayan sido presentadas al canje serán amortizadas a la par y con la prorrata de dividendo al 5 por 100 anual, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año corriente.

Negociamos todos los cupones de vencimiento corriente

Inscrito en la Comisaría Regia de la Banca privada

una casa para Escuela y habitación de la maestra.

6.º Transferencia de crédito para satisfacer los gastos de apertura y expropiación de la Sección 1.ª de la Avenida de Cataluña.

7.º DDecreto referente a la solicitud de Moratoria para el pago de atrasos con la Mancomunidad.

8.º Aprobación de los diferentes acuerdos tomados por la Comisión permanente para solicitar del Gobierno un local para la Escuela municipal de Dibujo.

9.º Dictamen de Fomento informando una instancia de don Pablo Monguío solicitando reformar el plano de la Ciudad Jardín.

10. Idem idem idem instancia de doña Encarnación Bertrán y otros propietarios ofreciendo ceder al Municipio una faja de terreno en el interior de los ex campos.

11. Nombramiento de un señor concejal y un suplente para desempeñar el cargo de vocal de la Junta municipal del Censo electoral.

12. Cuentas generales del ejercicio 1923-24 y trimestre de ampliación.

DE SOCIEDAD

Salió ayer para Barcelona y en breve saldrá para el extranjero el reverendo P. Pedro Voltas, C. M. F.

Ha sido pedida la mano de la señorita Ofelia Sanz Muñoz para nuestro paisano Gustavo Visiedo Giménez, farmacéutico de la Selva del Camp, hijo del comandante don José Visiedo.

Se encuentra en ésta el reverendo P. Pompilió Pagés, escolapio de la residencia de Barcelona, quien es huésped de la distinguida familia Monravá-Cortadellas.

A las pocas horas de haber venido al mundo, y después de recibir el sacramento del bautismo, ha subido al cielo un tierno infante, hijo de nuestro distinguido amigo el arquitecto provincial don Francisco Monravá, a quien testimoniamos nuestra condolencia. Su mismo que su bondadosa esposa doña Anita Ribas, que, delicada desde algún tiempo, se halla enferma de alguna gravedad.

Ha sido pedida la mano de la simpática valenciana señorita Isabel Bernat para el competente oficial de Administración de Hacienda, nuestro particular amigo don Rafael Sabater.

Dicha petición ha sido hecha por el padre del novio, el ilustrado director del Colegio de Santo Tomás en Valencia, D. Gregorio, el que acompañado de su hija, maestra de Enseñanza, llegaron el pasado sábado en el expreso.

La boda ha quedado concertada para la próxima primavera.

Al dar nuestra enhorabuena a ambas familias de Sabater y Bernat, enviamos nuestro saludo al sabio maestro señor Sabater, al que deseamos le sea muy grata su corta estancia entre nosotros.

Entre las familias de los prometidos esposos se han cruzado preciosos regalos.

Hoy regresarán a Valencia en el expreso de esta mañana los señores de Sabater, a quienes deseamos un feliz viaje.

Noticias militares

Por real decreto de 26 de los corrientes se autoriza a los mozos declarados desertores por no haberse presentado a concentración para su destino a cuerpo activo, indultados de la penalidad correspondiente por haberseles aplicado los beneficios de indulto y amnistía, a disfrutar de los beneficios del Capítulo XX de la ley de Reclutamiento, ingresando al efecto el importe total de la cuota militar y sirviendo en filas igual tiempo que lo hicieron los de su reemplazo de cuota.

Los que se hallaren ya presentes en filas reintegrarán al Estado la primera puesta de vestuario y cuanto hubieren recibido, teniéndose para ello en cuenta lo prevenido en el art. 463 del Reglamento de la citada ley y continuarán sirviendo a los cuerpos a que en la actualidad pertenecen; pudiendo los aún no incorporados verificar la elección de cuerpo dentro del plazo que se les hubiere dado para su presentación en filas.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica el Reglamento que en lo sucesivo han de regirse las

paradas particulares de sementales, quedando derogado el que, con carácter provisional, fué aprobado por real decreto de 10 Octubre de 1921.

Se ha ordenado el regreso a la Plana Mayor, por estar cumplido de Africa, del suboficial del regimiento de Luchana, núm. 28, don Andrés Hurtado Molina.

Ha sido destinado al Regimiento de Tetuán 17 de Caballería el capitán de dicha arma, don Juan Valderrábano Samitier, disponible en la séptima región.

Por el Ministerio de la Guerra se resuelve que los individuos acogidos a los beneficios del Capítulo XX de la ley de Reclutamiento, procedentes del reemplazo de 1924 y afectos al mismo, están obligados a presentar el certificado de aptitud militar, para la cual se les concede un plazo que terminará el día 31 del presente mes; pudiendo hasta el día 30 solicitar examen; para rivalizarlo aquellos que lo obtuvieron por escuelas no reconocidas como oficiales, y los que no lo presenten dentro de los días que faltan para terminar el mes corriente, ni se acojan a lo dispuesto en el artículo 8.º de la R. O. de 21 de Noviembre último (D. O. núm. 264), se les aplicará los preceptos contenidos en el artículo 281 de la mencionada ley (no podrán disfrutar de los beneficios de la reducción del tiempo en filas, sin derecho a que se le devuelva la parte de cuota militar que hayan pagado).

Se ha conferido el mando del regimiento de Alcántara n.º 58, al coronel de infantería don Domingo Batet Mestre.

En la propuesta de destinos del corriente mes del Arma de infantería, al capitán don Ignacio Bach Ecija se le adjudica destino en el regimiento de Tetuán, 45. El capitán del regimiento de Almansa n.º 18, don Roberto Cereceda Gutiérrez pasa destinado al de Africa, núm. 68.

Ha sido destinado al Rgto. Luchana núm. 28, el alférez don Guillermo Nieto Corrales, procedente del regimiento de Cantabria núm. 39.

Nuestro paisano el Capellán 2.º del Cuerpo eclesiástico del Ejército don José M.ª Lluch Roig, por real orden del Ministerio de la Guerra, pasa destinado a la plaza de Alhucemas, causando baja en el Hospital militar de la plaza de Gerona.

Por real orden de 27 del mes actual se dispone continúe en la situación de «al servicio del Protectorado» por haber sido destinado a las Intervenciones militares de la zona de Larache, procedente de la mehala Jalifiama de Larache núm. 3, el niente de infantería don Felipe San Félix Muñoz, hijo del señor general don Genaro.

Se encuentra en esta plaza con licencia de Pascuas el teniente del regimiento Caballería de Tetuán, don Luis Díaz Alegría.

Han regresado a esta plaza procedentes del batallón expedicionario del regimiento de Almansa núm. 18, en Melilla, el teniente coronel don Leandro Ibar, capitán don José Bonet, teniente don Ricardo García y alférez don Ramón Castañ.

NOTICIAS

El eminentísimo señor Cardenal Arzobispo ha salido para Barcelona con objeto de presidir la asamblea de Unión Misional, que, como dijimos, se celebra hoy en la ciudad condal.

Esta tarde, a las seis, se reunirá el Pleno del Ayuntamiento.

El gobernador civil, aprovechando esta oportunidad, irá a visitar oficialmente a la Exma. Corporación municipal.

Ha sido ascendido a jefe de Negociado de 1.ª clase don Francisco Bonin y a jefe de 2.ª don Carlos Lozano, del Cuerpo de Correos.

Ayer visitaron al gobernador civil el delegado de Montblanch, y el nuevo jefe de Estadística.

En el Mercado Central ayer fueron inutilizados 30 kilos de frutas averiadas.

También por el veterinario señor Vall fué mandado inutilizar en el Matadero un cerdo atacado de peste porcina.

AZULEJOS; macetones, pedestales. Cementos Fradera de Valcarca. CASA PUIG.—Armañá, 4.

Por real orden fué aprobado el proyecto de variación del trozo primero de la tercera sección de la carretera de Esplugas de Francolí por el importe de 648.341,25 pesetas, la cual supone una adición de 51.148,57.

A. Artal Médico-oculista Rambla de Castelar, 27, 1.ª

El domingo, por la mañana tuvo lugar en el Instituto una reunión de las Juntas directivas de las Secciones de Socorros de la localidad con objeto de tratar del proyecto de mancomunarse para cuantos asuntos les afectan con relación al Hospital provincial.

Acordóse nombrar una comisión encargada de hacer las gestiones preliminares.

Eusebio Múgica MÉDICO ODONTÓLOGO

Consulta de 3 a 8 tarde. Domingos, mañana de 9 a 1
Rambla de San Juan, 40, 2.º

Ha sido nombrado secretario de la Junta general de transportes el jefe de 2.ª clase don Luis Ahumada.

Por orden del gobernador se reunirá hoy la Junta de Transportes.

JOSÉ ROVIRA Y COLOM

CORREDOR LIBRE DE CAMBIO Y BOLSA
 Agente de «The Anglo South American Bank Ltd.»

SUCURSAL DE BARCELONA
 VALORES, CUPONES, MONEDA EXTRANJERA

Teléfono urbano 421
 Teléfono interurbano
 Apodaca, 9, bajos Tarragona

En uno de los pozos de la mina «Raimunda», propiedad de la Compañía «Minas del Priorato» cayó el obrero Francisco Sicart Márquez, de 39 años, casado y natural de García, el cual falleció en el acto.

Últimas novedades para la temporada de invierno, extensísimo surtido en trajes y abrigos de niños; no dejen de visitar esta su casa y en ella podrán admirar elegantes y variados modelos a precios incompatibles.

A consecuencia de un accidente automovilístico ocurrido en la carretera de Calafell, sufrió herida magullamiento general Emilio Bues, de 23 años, y lesiones leves Antonio Just Forés, de 22 años.

De la Casa Orthí hemos recibido un hermoso almanaque. Agradecemos el obsequio.

Letras vencidas, facturas atrasadas, derechos y créditos de toda clase compramos, o tramitamos sin gastos para el acreedor. Consulta gratis. — San Francisco, 19, 1.º—Apartado 11, Despacho de cuatro a siete.

El próximo pasado día 27 de los corrientes, en la Junta general extraordinaria que celebró el «F. C. Tarraco», fué constituida la nueva DDirectiva del Club del siguiente modo:

- Presidente, don Francisco Cañellas Sabaté.
- Vicepresidente, don José Martínez Alfonso.
- Secretario, don Ernesto Vallhonrat Puigbonet.
- Vicesecretario, don José Miquel y Macaya.
- Tesorero, don Pedro Lon Fleta.
- Contador, don Emilio Francesch Roselló.
- Vocales: don Salvador Martorell, D. Daniel Quintana, D. Juan Jornet Maigi, capitán del primer equipo, y don Juan Ferré Vila, capitán del segundo equipo.

Illo apostó a que nadie le afeitaba de un solo golpe la barba y sus amigos lo contrario. Se calcula que con la apuesta va a ganar más que con el «gordo», porque lleva recorridas varias barberías y nadie se atreve.
 Realmente la barba del señor Aguiló es forestal.

Vigilia de la Adoración nocturna

La vigilia general ordinaria de fin de año la celebra esta Sección la noche del 31 del actual al 1.º de Enero próximo de la iglesia del Seminario, empezando a las once en punto según dispone el artículo 145 del Reglamento y ejercicio propio de esta vigilia siguiendo el orden ritual.

Es obligatoria la asistencia de todos los adoradores activos, quedan invitados los honorarios y demás fieles que deseen asistir, procurando venir confesados y si alguno no pudiera hacerlo, sea puntual su asistencia con el fin de poder estar libres de confesiones los señores sacerdotes antes de que ésta empiece, pues son necesarios para otros asuntos de la vigilia.

Subsistiendo el privilegio para la adoración Nocturna y concedido por Su Eminencia el señor Cardenal permiso para celebrar Misa en la primera hora del Año Nuevo, en ella podrán comulgar todos cuantos asistan aunque no sean adoradores nocturnos.

No estará por demás se prevenga a los que hayan de comulgar se abstengan de toda comida y bebida por respeto al Sacramento desde las diez de la noche en adelante.

A esta vigilia quedan invitadas para asistir los Tarsicios, procurando vengas acompañados de personas mayores que se encarguen de su cuidado presentándolos al jefe de noche que dispondrá el lugar que deben ocupar.

Vosotros, adoradores, que habéis permanecido durante todo el año fieles y perseverantes en el servicio de la guardia real nocturna de Jesús Sacramentado, asistiendo a las vigiliass que se han celebrado, no podéis permanecer en esta noche sin grave motivo indiferentes en vuestras casas para demostrar nuestro filial agradecimiento por los beneficios que hemos recibido durante el año, que va a expirar.

Es el acto más trascendental para el adorador esperar en silencio y postorado con el rostro en tierra que en el Reloj del tiempo suenen las 12 fúnebres campanadas en que se despiden y surgiendo del acto humilde de la postoración con el corazón lleno de santa alegría, siendo el primer suspiro de agradecimiento al Señor por concederle estar en su presencia y recibir su bendición en las primeras horas del nuevo año que con lentitud se acerca sobre nosotros.

Dejad que cada cual celebre este acontecimiento como le plazca, los unos con banquetes, bailes y diver-

siones; a nosotros toca solamente acudir al banquete Eucarístico que cual celosos centinelas están guardando con Jesús en el huerto, no permitiendo sea entregado en manos de los fariseos. Cada adorador es un apóstol defendiendo los derechos que a Dios únicamente son debidos.

J. N.

BOLETIN OFICIAL

28 de Diciembre 1924

R. D. dando instrucciones para la inspección de vehículos automóviles, y otra para regular las plantaciones de árboles en los montes de utilidad pública.

—oo—
 Anuncian la vacante de la plaza de Farmacéutico titular las alcaldías de Roda de Bará y Cambrils.

—oo—
 La Alcaldía de La Canonja ha designado los vocales matos de las Comisiones de evaluación.

—oo—
 El agente ejecutivo de Miravet ha adjudicado a don Tomás Vives Prescolí, una de las fincas embargadas a don Bautista Barberá Falcó.

—oo—
 El juez de instrucción de Tarragona emplaza a varios individuos, que se citan, para que dentro de veinte días comparezcan en los autos personándose en forma; y cita a don Miguel Benas Ferratges; y el de Falset notifica a Brígido López Rodríguez, su comparecencia ante la Audiencia de Tarragona; y el de Tortosa decreta la venta en pública subasta de varios inmuebles de Juan Bautista Angela García.

—oo—
 El Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo notifica haberse interpuesto recurso por la sociedad «Minas del Priorato» con resolución del señor delegado de Hacienda de esta provincia.

EN EL AYUNTAMIENTO

SESION DEL PLENO

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación de actas anteriores.
- 2.º Aprobación de los nombramientos de vocales de la Junta del Hospital.
- 3.º Idem del Pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta del servicio de conducción de carnes.
- 4.º Ratificando el acuerdo solicitando de la DDirección general de Obras públicas el adquinado de la travesía de la carretera de Castellón entre el cruce con la de Lérida y el extremo Oeste de la Rambla de San Carlos.
- 5.º Contrato para el arriendo de

VIVERT

VINO ESPUMOSO REFRESCANTE DIGESTIVO

Elaborado por Blandinieres * * * Pedido en Colmados y Ultramarinos

LA PAROLA CRISTIANA

Sortirá per cap d'any

Subscripció { Un any. 25 ptas. Número solt, 2'50 pesetas
Mitg any. 15 ptas.

Administració: Rambla de Sant Josep, 16, pral.
Barcelona

Como resultado de las gestiones practicadas por la Cámara de Comercio y las entidades económicas de esta plaza para lograr una aclaración a las actuales Ordenanzas de Aduanas respecto a los días que deben considerarse como festivos, el presidente de la Cámara de Comercio ha recibido de la Administración de la Aduana el siguiente oficio:

«El Excmo. señor director general de Aduanas en telegrama recibido hoy dice a esta Administración lo siguiente: Para los efectos de Aduanas deben considerarse como festivos solo los que calificaba como tales el artículo 429 de las anteriores Ordenanzas, comunicólo presidente esa Cámara Comercio.—Lo que manifiesto a Vd. para su conocimiento en cumplimiento de lo ordenado.

Dios guarde a usted muchos años.
Tarragona, 27 Diciembre de 1924.»

En consecuencia solo serán considerados como festivos los domingos y los días calificados de precepto por la Iglesia Católica.

A. CENDRA ODONTOLOGO
Enfermedades boca y dientes
Rambla S. Juan 37, 1.º Consulta de 10 (esquina San Agustín) a 12 y de 3 a 7

Anteayer, por la mañana, entre las estaciones de Reus y Morell descarriló el tren mixto, quedando interceptada la vía hasta al anocheecer. Felizmente no hubo que lamentar desgracias personales, tan solo aparecieron algunos desperfectos de poca importancia en las mercancías.

Mañana, a las diez, en la iglesia de las Hermanas de Santo Domingo Otomará el hábito la postulante señorita Isabel Margalef Domenech, siendo apadrinada por don Artemio Margalef y doña María Bellsall, padrinos ambos de bautismo de la joven; predicando el Rdo. P. Antonio Blanch, C. M.

CASA MALE
Impermeables, reversibles, capas para niños.
Sección Camisería: Variado surtido en clases y colores del más exquisito gusto.

Se han cumplido cuatro años que el Banco de Barcelona presentó al Juzgado una demanda de suspensión de pagos.

La emoción que esta noticia provoca ya recordarán nuestros lectores que fué enorme. La ciudad condal se inquietó vivamente ante la catástrofe que parecía avecinarse ante el derrumbe de la primera casa de crédito de Barcelona.

Habiendo quedado resuelta la cuestión entre el citado Banco y sus acreedores, el juez del distrito de la Audiencia dispuso que fuesen archivadas las actuaciones.

DR. NADAL ANÁLISIS FARMACIA ESPECIFICOS - Mayor, 14

El gobernador civil de Barcelona, señor Miláns del Bosch, ha impuesto una serie de multas a empresas de espectáculos por escándalos en las salas. Ha dicho que será muy severo en lo sucesivo con los cambios de programas y de artistas, pues está ya cansado de lo que viene ocurriendo, principalmente en los teatros Tívoli y Nuevo.

MOSAICOS modernos y elegantes
CASA PUIG—Armañá, 4.

FRUITAM

La materia prima para la fabricación del «Fruitam» consiste en el extracto concentrado de los más exquisitos frutos aromáticos.

De aquí su delicado aroma y sabor.

En el último mercado celebrado en Tortosa se han cotizado los aceites a los siguientes precios:

Bajo Aragón, a 39 pesetas los 15 kilos; Lérida y Urgel, a 38; Tortosa, a 37; La Cenia, a 35,50; andaluces, a 36; toledano, a 36, y extremeños, a 34.

Los arroces se han pagado a 48 pesetas los 100 kilos, clase Benlloc, en cáscara, habiéndose hecho muchas operaciones. Las algarrobas se cotizaron a 10 pesetas quintal, continuando muy animado el mercado.

CASA COCA

HULES para mesas y camas, gútercheras, linoleums. Cepillos de todas clases. Especialidad en artículos de viaje.—Conde de Rius, 7.

Dice un diario de la Corte: «Por un grupo de hombres políticos de la derecha se está haciendo un estudio para el ensayo de reformas de algunos artículos de nuestro derecho constitucional.

El principal autor de ese proyecto es académico de la Lengua, y sus colaboradores son ex ministros del partido.

No hay unanimidad hasta ahora en el criterio con que se aspira a señalar las funciones que deberán competir a los parlamentarios, ni en la tasa de las facultades o de las prerrogativas de la Corona; pero siguen celebrándose reuniones para continuar el estudio, que es puramente doctrinal, como el que podría realizarse en una cátedra de derecho público.»

El Temple de Santa María del Miracle :: de Tarragona ::

- Obra interesantísima -

Se vende en la Librería de J. Armengol y en la Administración de este periódico
Precio: UNA PESETA

La «Gaceta» publica el decreto autorizando a los prófugos acogidos a la amnistía para que puedan ingresar como soldados de cuota y reducir el tiempo de servicio en filas.

Dice así la parte dispositiva: «Artículo primero. Los mozos declarados desertores por no haberse presentado a concentración para su destino a cuerpo activo indultados de la penalidad correspondiente por haberseles aplicado los beneficios de mi decreto de indulto de 12 de abril y el de amnistía de 4 de julio último, podrán disfrutar de los beneficios del capítulo XX de la Ley de Reclutamiento, ingresando al efecto el importe total de su cuota militar y sirviendo en filas igual tiempo que lo hicieron los de su reemplazo de cuota.

Artículo segundo. Los que se hallaren ya presentes en filas, reintegrarán al Estado la primera puesta de vestuario y cuanto hubieren recibido, ateniéndose a lo prevenido en el artículo 463 del reglamento para la aplicación de la mencionada ley y continuarán sirviendo en los cuerpos a que en la actualidad pertenezcan,

pudiendo los no incorporados aún verificar la elección de cuerpo dentro del plazo que se les hubiere dado para su presentación en filas.»

OFICIAL

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS

María del Carmen Suárez de Figueroa Prat.
Concepción Sánchez Ardisán.

FALLECIDOS

José García López, 61 años, Mar, número 4.

MATRIMONIOS

Ninguno.

MARITIMAS

PROXIMAS SALIDAS

Vapores de Hijo de José Vilar Tomàs

Plaza de Olózaga, 12 bajos
Teléfono n.º 73

Para Bilbao y escalas

El 3 «Cabo Santa Pola»

Para Barcelona

El 30 «Cabo Blanco»

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Ss Sabino, Eugenio, Liberio y Marcelo.

SANTOS DE MAÑANA.—Ss Silvestre, Hermetes mr., Paulina.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Virgen del Pilar, en la Enseñanza.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Comienzan en la iglesia de la Trinidad, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho y media a once y por la tarde de cuatro y media a siete.

Cultos para mañana

Sagrado Corazón.—Para dar gracias al Señor por todos los beneficios recibidos durante el presente año, a las seis de la tarde Exposición, Trisagio cantado, sermón por el P. Aguilera, S. J., Te-Deum, solemn bendición y reserva.

CIEBRE DE LA BOLSA DE BARCELONA

29 diciembre 1924

Interior 4 %—A.	70'35
Exterior 4 %—A.	85'80
Amortizable 5 %—A.	3'80
Acciones f. c. Norte	71'20
» » M. Z. A.	68'65
» » Andaluces	61'07
» » Orense	17'80
París	38'70
Londres	33'80
Roma	30'55
Ginebra	139'00
Bruselas	35'65
New-York	7'145
Berlín y Hamburgo	
Viena	

Banco Comercial de Tarragona
Información del

ULTIMA INFORMACION

Madrid, 29

MUERTE DEL OBISPO DE SALAMANCA.

Ha fallecido en El Escorial el obispo de Salamanca, doctor don Angel Rovira.

La noticia ha causado general sentimiento.

Noticias recibidas de Salamanca dicen que ha causado allí gran impresión la noticia del fallecimiento del obispo de la diócesis.

Se supone que el cadáver será embalsamado y trasladado a aquella capital, donde recibirá sepultura.

MUERTE DEL GENERAL MOLTÓ

A las siete y media de la mañana de hoy ha fallecido a consecuencia de un ataque cardíaco el capitán general de la primera región don Fernando Moltó Ocampo. Desde hace 15 días estaba enfermo el general Mol-

CEPA REAL

La casa mejor surtida en VINOS de MESA, GENEROSOS, CHAMPAGNES, LICORES y CONSERVAS, ofrece sus acreditados

LOTES DE REGALO

desde pesetas 7'50

hasta pesetas 65'—

compuesto de Turrón de Jijona, Uvas de Málaga y Plátanos
Champagnes, Licores y Vinos generosos.

Teléfono 622 UNION, 32 Servicio a domicilio

tó, estando sentado en un sillón, imposibilitado de guardar cama porque se asfixiaba. El colapso determinó su muerte.

EL BANCO DE ESPAÑA

Pasado mañana se reunirá el Consejo del Banco de España para acordar el dividendo que se repartirá entre los accionistas.

Se cree que el dividendo será de 70 pesetas por acción, o sea cinco pesetas más que el del año pasado.

Imprenta de J. Pijoán.—Tarragona.

DEPILATORIO JOVINCELA

A cada aplicación reaparece menor número de pelos igual que sucede con la ELECTROLISIS (DEPILACION ELECTRICA).

Se vende al precio de 6 pesetas en la Farmacia del Doctor Nadal, calle Mayor, número 14.

GRANJA DEL BOSQUE

HUEVOS DEL DIA

Gallinas entre arboledas y agua corriente. Huevos del día de grandes yemas y muy nutritivos, especiales para estómagos delicados y personas enfermas, de gran aumento para la cocina y para pastelería.

PRECIOS MODERADOS

HUEVOS DEL DIA

Granada, 5, bajos. — Tarragona
SE SIRVEN A DOMICILIO

Bolsa del Trabajo

(SECCION DE MUJERES)

Se necesita sirvienta de edad para cuidar señora.

Urge una buena cocinera para todo estar.

Oficina: Armañá, 11, 2.º, de cinco y media a siete.

MUEBLES

No comprar sin visitar esta casa

PRECIOS BARATÍSIMOS

Rambla S. Juan, 48



RAFAEL ESCOFET.—TARRAGONA

En venta a precio módico

Nueve casas, compuestas únicamente de bajos y un piso, conteniendo en su parte posterior un huerto o jardín, se hallan situadas en esta ciudad, calle de Estanislao Figueras.

Para informes: calle de San Agustín, núm. 17, entresuelo, de ocho a una y de cuatro a siete, todos los días laborables.

CASA

Se vende en la calle de San Agustín. Dará razón el procurador don Pablo Brú. — Rambla de San Juan, núm. 67, principal.

JUGUETES

En CASA JUANITO ha quedado instalado el buzón para las cartas dirigidas a los Reyes Magos, Unión 22.

PARA VENDER

Dos casas en la calle de Reboledo y Nueva de San Pablo de esta ciudad, con agua abundante de propiedad.

Dará razón el propietario, en la calle de Vilamitiana, 11, principal.

LA COSETANIA

San Agustín, 2, y Rambla de S. Carlos, 12

Bisutería, Quincallería, Perfumería, artículos de piel y juguetes de todas clases.

Sección especial de libros rayados: Mayores, diarios, Agendas, etc., etc. Plumas estilográficas clases superior y económica.

PRECIOS MODERADOS

